

D E C R E T O

LANUS, 19 MAR 2018
Nº 0899

Visto el telegrama de renuncia cursado por la agente Mara Salome CAÑETE, Legajo Nº 23500/6,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

Artículo 1º.

Acéptase a partir del día 29 de noviembre de 2017, la renuncia presentada por la agente Mara Salome CAÑETE, Legajo Nº 23500/6, D.N.I. Nº 35.207.826, categoría 295, con funciones de Operadora Centro de Monitoreo, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 43.01, Agrupamiento 9, Oficina 1506; registrando una antigüedad de seis (06) años, dos (02) meses y catorce (14) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º.

La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente, la cantidad de cuatro (04) días corridos correspondientes al resto de la licencia anual año 2016 y diecinueve (19) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017.-

Artículo 3º.

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral.
de Recursos
Humanos

JMA

Confeccionó

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL